



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 175-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 01 de marzo de 2023

VISTO: La carta N°012-2023-UNAJMA/DAITI/ECT de fecha 28 de febrero de 2023, el MSc. Enrique Edgardo Condor Tinoco, Presidente del Jurado Evaluador, mediante el cual remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDWIN LLASACCE BAUTISTA** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son *funciones de las Facultades*: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, mediante **Resolución N°012-2023-CO-UNAJMA** de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba actualizar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el **Art. 76.-** Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas; indica - el jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la Facultad para que oficialice mediante resolución el acto de sustentación, indicando día y hora de la misma.

Que, con resolución N° 290-2019-CFI-UNAJMA de fecha 25 de junio del 2019, se aprueba la designación del Ing. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesista **EDWIN LLASACCE BAUTISTA**,

Que, con Resolución N° 040-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 22 de febrero de 2022, se aprueba la designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDWIN LLASACCE BAUTISTA**;

Que, con Resolución N° 071-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprueba el Proyecto de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDWIN LLASACCE BAUTISTA** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**, conforme se detalla a continuación:

Proyecto de Tesis titulado	GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA BASADO EN LA ISO 31000, ANDAHUAYLAS 2022
----------------------------	---



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 175-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Tesista	Bachiller en Ingeniería de Sistemas EDWIN LLASACCE BAUTISTA	
Asesor	Ing. Edwing Alcides Maquera Flores	
Jurado Evaluador	Presidente:	Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco
	Primer Miembro:	MSc Ruben Apaza Apaza
	Segundo Miembro:	MSc. Richard Carrión Abollaneda

Que, con carta N°012-2023-UNAJMA/DAITI/ECT de fecha 28 de febrero de 2023, el MSc. Enrique Edgardo Condor Tinoco, Presidente del Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado Sin observaciones, estando apto para la sustentación del bachiller en Ingeniería de Sistemas **EDWIN LLASACCE BAUTISTA** con el siguiente detalle:

Fecha: Viernes 03 de marzo del 2023

Hora: 11:00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho

Que, en atención a la carta N°012-2023-UNAJMA/DAITI/ECTA; el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al secretario académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:

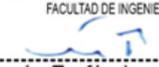
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominado “**GESTIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS EN EL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHANKA BASADO EN LA ISO 31000, ANDAHUAYLAS 2022**”, presentado por el Bachiller **EDWIN LLASACCE BAUTISTA**, para la obtención del título profesional de Ingeniero de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el viernes 03 de marzo del 2023, a horas 11:00 a.m. el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas-Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartupa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO